

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

20355 *INDUSTRIAS TECNOLÓGICAS DE MECANIZACIÓN Y AUTOMOCIÓN, S. A.*

El Administrador único de la sociedad "Industrias Tecnológicas de Mecanización y Automoción, Sociedad Anónima", de conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales y en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social de la entidad, sito en Sant Just Desvern (Barcelona), Pasaje Clos, sin número, Nave A-5, el día 20 de julio de 2010, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y, en el mismo lugar y a la misma hora el día 21 de julio de 2010, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social y de las cuentas anuales de la sociedad correspondientes a los ejercicios sociales cerrados a 31 de diciembre de 2008 y a 31 de diciembre de 2009, así como de la propuesta de aplicación del resultado de dichos ejercicios.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Propuesta de transformación de las acciones, actualmente nominativas, en acciones al portador y consiguiente modificación, en su caso, de la totalidad de los Estatutos sociales por los que se rige la sociedad, mediante refundición y nueva redacción total de Estatutos, a la vista del informe del Administrador único.

Segundo.- Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados, con las facultades de subsanación y complementación.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

De conformidad con el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de obtener de manera inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, incluidos el informe de gestión, el informe de los Auditores de cuentas y el informe elaborado por el órgano de administración sobre la propuesta de modificación de los Estatutos sociales, así como del derecho que les corresponde a pedir su envío.

Asimismo, de conformidad con el artículo 112.1 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa a los accionistas de derecho de información general sobre las materias comprendidas en el orden del día.

Se hace constar que el órgano de administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta, de conformidad con lo

dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con los artículos 101 y 103 del Reglamento del Registro Mercantil.

Sant Just Desvern, 1 de junio de 2010.- El administrador único, José Canós Vidre.

ID: A100046181-1